

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista

03 DIC. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 253 -2019-AGN/J

Lima, 02 DIC. 2019

VISTO, el Informe N° 049-2019-AGN/DDPA, de fecha 28 de noviembre de 2019, emitido por la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado, procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, la encargatura de funciones del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, conlleva a funciones con pleno respeto al Nivel, Categoría Remunerativa y Grupo Ocupacional alcanzado, así como manteniéndose reservada para el servidor, la plaza original consignada en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional, concordante con la previsión del cargo en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional; por tanto, la referida encargatura no conlleva al traslado de mobiliario y otros enseres de las Oficinas y Áreas de origen;

Que, por Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J, de fecha 13 de julio de 2018, se aprueba la creación de áreas del Archivo General de la Nación, entre las cuales se encuentra el Área de Control y Supervisión dependiente de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 064-2019-AGN/J del 22 de marzo de 2019, se encarga al señor Rubén Rodrigo Valdivia Silva las funciones del Área de Control y Supervisión de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas, en adición a sus funciones;

Que, mediante el documento de Visto, la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas informa que el señor Rubén Valdivia Silva hará uso de su descanso físico vacacional del 2 al 13 de diciembre de 2019, y con el fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Área de Control y Supervisión, sugiere que se encargue las funciones de dicha Área a la señora Alida María Delzo Ventura, en adición a sus funciones de Especialista en Archivo II de la Dirección a su cargo;

Que, en mérito a la solicitud de programación de descanso vacacional, el Área de Recursos Humanos con Informe N° 588-2019-AGN/SG-OA-ARH, pone en conocimiento de la Oficina de Administración, que el señor Rubén Valdivia Silva hará uso vacaciones correspondientes al año 2019, a partir del 2 al 15 de diciembre de 2019;

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Área de Control y Supervisión de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas, resulta necesario encargar las funciones de la misma, en tanto dure la ausencia del Encargado;

Con el visado del Área de Recursos Humanos (e), de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General (e);

De conformidad con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;



SE RESUELVE:

Artículo 1. Encargar a la señora Alida María Delzo Ventura, las funciones del Área de Control y Supervisión de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas del Archivo General de la Nación, por el periodo comprendido entre los días 2 al 15 de diciembre de 2019, en adición a sus funciones como Especialista en Archivo II de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas, en tanto dure la ausencia del Encargado.

Artículo 2. Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo 3. Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA MUÑOZ GARCÍA
Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima

03 Dic. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo